



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 5 de junio de 2024**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. KARINA LEGUIZAMÓN**

---

***Consejeras/os***

**KARINA LEGUIZAMÓN  
HORACIO CORTI  
MANUEL IZURA  
LORENA CLIENTI  
JAVIER CONCEPCIÓN  
MARTÍN CONVERSE  
LUIS DUACASTELLA ARBIZU  
JORGE G. RIZZO  
GABRIELA ZANGARO**



## ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 15 de mayo de 2024.....	3
2) Informes:.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario Ejecutivo.....	4
Sr. Secretario de Planificación.....	4
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	4
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	4
Sra. Secretaria de Innovación.....	4
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	4
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	5
Actuación TEA N° 13.896-3-2024. Solicitud de la Dirección de Conciliadores de actualización de tabla y monto fijo de honorarios de conciliadores.....	5
3.1) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 7	
3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00015089-0/2024 “s/Convenios Específicos entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	7
3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00011749-4/2024 “s/ Proyecto Convenio Marco Cooperación OIPS”.....	7
4) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	8
4.1) Actuación TEA N° A-01-00014871-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Martín Converset (art. 10 Ley N° 31)”.....	8
4.2) Actuación TEA N° A-01-00015394-6-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Horacio Corti (art. 10 Ley N° 31)”.....	8
4.3) Actuación TEA N° A-01-00014102-6/2024 “s/ Presenta Informe de Gestión como Consejero 2022-2024 – Dr. Ariza Clerici (art. 25 Ley N° 70)”.....	9
4.4) Actuación TEA N° A-01-00014805-5/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestión Dra. Maria Julia Correa - 2023-2024 (art. 25 Ley N° 70)”.....	9
4.5) Actuación TEA N° A-01-00015317-2/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestion Dra. Schafrik (art. 25 Ley N° 70)”.....	9
5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 418/2024 (Subrog. Juz PCyF 22); 464/2024 (Designación Dra. Karina Leguizamón y Dra. Anabella Hers Cabral); 465/2024 (Autorización Gabriela Serra ante ANSES); 482/2024 (Inhábil Fiscalías PCyF); 483/2024 (Encomienda Dra. Gabriela Zangaro la coordinación de la Mesa de Trabajo); 484/2024 (Encomienda Dra. Karina Leguizamón la coordinación de la Mesa de Trabajo); 485/2024 (Designa como representante ad hoc del Consejo a la Dra. Karina Leguizamón en la Mesa de Trabajo); 500/2024 (Modifica el artículo 5° de la Resolución CM 287/2022 y Aprueba el “Protocolo para la Registración e Implementación de los Bienes Decomisados”); y 507/2024 (Acta Acuerdo Salarial).....	10



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:50 del miércoles 5 de junio de 2024, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Javier Concepción, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu, Jorge G. Rizzo y Gabriela Zangaro; y de las/los secretarios/as Genoveva Ferrero (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Abel Prota (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Concluida la Sesión Especial, continuamos ahora con la sesión ordinaria convocada también para el día de hoy en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1° y 3° del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución de este Consejo 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento mencionado, damos comienzo al tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

**1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 15 de mayo de 2024.**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El primero de los temas, como es habitual, se refiere a la consideración de la versión taquigráfica correspondiente al plenario de fecha 15 de mayo.

Tendrían que abstenerse los que recién se integran.  
Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Queda aprobada por mayoría la versión taquigráfica.



**2) Informes:**

**2.1) Informe de Presidencia**

**2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión**

**2.3) Informe de Consejeros**

**2.4) Informe de Funcionarios**

**Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial**

**Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional**

**Sr. Secretario Ejecutivo**

**Sr. Secretario de Planificación**

**Sr. Secretario de Legal y Técnica**

**Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales**

**Sra. Secretaria de Innovación**

**Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- El siguiente segmento tiene que ver con los informes de los consejeros conforme a lo que hemos realizado.

Por mi parte, quería contarles que participé en las Jornadas de Acogimiento Familiar, que se realizó en la Legislatura, en conmemoración del Día Internacional del Acogimiento Familiar, teniendo en cuenta esta nueva propuesta que quizá se nos viene, por la importancia de todo lo relativo a niños y niñas y cuidades parentales, de una nueva justicia relativa a violencia de género y de niñez.

Seguidamente, tiene la palabra el doctor Duacastella Arbizu.

**Dr. Duacastella Arbizu.**- Informo que el día lunes, en conmemoración de la marcha del 3 de junio, conmemoramos el “Ni una menos” en el Centro de Justicia de la Mujer, con la participación de la doctora Alicia Ruiz, por el Tribunal Superior; de la doctora Genoveva Cardinali, por el Ministerio Público Fiscal; de la doctora Vanesa Ferrazzuolo, que fue una de las iniciadoras de este centro, pero por el Ministerio Público de la Defensa; de la doctora Carina Andrade, por los jueces; y de la licenciada Pilar Molina, por la Asesoría General Tutelar. Con eso están los que integran el Centro de Justicia de la Mujer. Estuvo como coordinadora del evento la directora, Cecilia Segura. Fue muy interesante lo que sacamos en ese conversatorio. También asistieron por el Consejo de la Magistratura las doctoras Lorena Clienti y Gabriela Zangaro.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tiene la palabra la doctora Ferrero, para que nos comente sobre el evento internacional realizado sobre compras y contrataciones públicas.

**Dra. Ferrero.**- Muy buenos días a todos.

En primer lugar, felicito a Kari por estar a cargo de la Presidencia, y hoy ser nombrada presidente. Sé de tu trabajo inquebrantable de tantos años y de su lucha en el ámbito político. Así que me imagino que hoy es un día de emoción.

Desde lo personal, como amiga estoy muy contenta. Creo que Dios es justo y que esto te lo merecías. No me quiero emocionar, así que voy a pasar a hablar del congreso.

Los días lunes y martes realizamos el Segundo Congreso Internacional de Contrataciones Públicas en la Universidad de Buenos Aires. Este congreso también lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

realizamos el año pasado, coordinados ambos con los poderes Ejecutivo y Legislativo, o sea, los tres poderes en conjunto.

La linda noticia de este congreso es que fue en la Universidad de Buenos Aires. En este caso, agradezco al consejero Concepción por todo su apoyo y coordinación.

Fuimos financiados y acompañados por muchos organismos internacionales para este congreso realizado por el Poder Judicial. Nos acompañó el BID, el Banco Mundial, la ONU, la OEA, la OCDE. Todos acompañaron trayendo sus panelistas.

El hecho de que nos tengan como sede y como referentes en materia de contrataciones públicas en un congreso de esta envergadura, con 300 personas, es una muy buena noticia para este Poder Judicial.

Tuvimos varias reuniones. Nos ofrecieron que realicemos varios proyectos en conjunto. Es el camino en esta materia y en otras tantas.

Gracias por dejarme compartirlo con ustedes y gracias a todos los consejeras y consejeras que nos acompañaron en ambas fechas.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Muchas gracias a la doctora Ferrero, a quien no le agradecí la postulación. Ella trabajó mucho para que yo logre estar donde estoy.

### 3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Pasamos al segmento de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

**Actuación TEA N° 13.896-3-2024. Solicitud de la Dirección de Conciliadores de actualización de tabla y monto fijo de honorarios de conciliadores.**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**-En primer lugar, le doy la palabra a la doctora Clienti.

**Dra. Clienti.**- Como el primer tema es una actuación que se llevó adelante en la anterior conformación de la comisión, en la que yo presidía CAGyMJ, lo tratamos en este momento. Agradezco al doctor Corti que me permita exponer sobre este expediente y que podamos tratarlo en este momento.

Es el TEA 13.896-3-2024. Se solicita el tratamiento de las actuaciones iniciadas por una solicitud de la Dirección de Conciliadores para actualizar la tabla y monto fijo de honorarios de conciliadores del sistema de conciliación previa en las relaciones de consumo frente a la situación y el contexto económico.

Atento a lo recomendado en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se propone al Plenario la derogación de la actual resolución 301/22, estableciendo nuevos valores y tablas para su cálculo y continuar con la enmienda de su actualización a la Dirección del Sistema de Conciliadores, previa intervención y dictamen de CAGyMJ.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Primero, debemos votar la incorporación del asunto y la alternación del orden del día.

Se vota.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.  
Ahora se vota el TEA en consideración.

**Dr. Rizzo.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**-Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.**- Empecemos por el principio: voy a votar a favor. Pero la suma fija no puede continuar. Si la normativa es el UMA, tiene que ser todo en UMA. Es casi una locura, porque con la inflación que tenemos en la Argentina el mes que viene estamos votando esto de nuevo. La UMA nos da la posibilidad de que se actualice cada vez que sale una resolución salarial, por ejemplo, que no sé si ya se actualizó o se actualizará. No sé si salió no... No lo conozco...

**Dra. Ferrero.**- Salió.

**Dr. Rizzo.**- ¿Salió lo de la UMA?

**Dra. Ferrero.**- Sí, salió. Ahora se paga.

**Dr. Rizzo.**- Ya se cobró el 6 por ciento. Lo que digo es si salió la resolución de la UMA. Estamos bien igual, porque hoy es 5. No hay apuro.

Me parece que es la única forma de sacarnos este problema de encima y darle certeza al tema de cuánto es finalmente el honorario que se va a percibir.

O sea, yo propongo que se vote como está. ¿Cuántos UMA son en este momento 10.000 pesos?... 0,33. Bueno, será 0,33 UMA y se terminó la historia. Y también es un trabajo menos para nosotros, porque si no vamos a tener que votar todos los meses lo mismo.

Esta es mi propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Tomamos la propuesta, doctor. Entonces, nos envían el proyecto con esta modificación.

**Dra. Ferrero.**- Ayer salió la resolución de la UMA.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**-Ahora votamos lo que se acordó.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Rizzo.**- ¿Por qué no aprovecha lo que dijo la doctora Ferrero y votamos lo de la UMA? Dice que salió ayer.



**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Eso va después por Presidencia. No es de comisión. Estamos con los temas de las comisiones.

**Dr. Rizzo.**- Disculpe mi ignorancia.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Por favor.

Pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Tiene la palabra el doctor Concepción. Dada la conformación que acabamos de votar en la sesión extraordinaria, esta comisión la preside ahora la doctora Clienti, pero los actuados en que se van a tratar los trabajó el doctor Concepción, como presidente anterior.

### **3.1) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00015089-0/2024 “s/Convenios Específicos entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

**Dr. Concepción.**- Tenemos dos temas para tratar.

Uno es el TEA 15089, sobre convenios específicos entre este Consejo de la Magistratura y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es a los efectos de llevar adelante la gestión de diligenciamiento de los tipogramas, utilizando para ello nuestra Oficina de Notificaciones.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Nombro el TEA completo: Actuación TEA N° A-01-00015089-0/2024.

En consideración.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00011749-4/2024 “s/ Proyecto Convenio Marco Cooperación OIPS”**

**Dr. Concepción.**- Actuación TEA N° A-01-00011749-4/2024 “s/ Proyecto Convenio Marco Cooperación OIPS”.

Se trata de una propuesta de Matías Rey. La idea es firmar convenio con todas las oficinas de integridad pública de los tres poderes de la ciudad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

No supone erogación. Tiene dictamen favorable de Jurídicos y de la Dirección de Relaciones Institucionales.

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se somete a consideración.  
Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.  
No teniendo más temas que tratar en este apartado, pasamos entonces al segmento de los proyectos sin intervención de comisiones.

#### 4) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

##### 4.1) Actuación TEA N° A-01-00014871-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Martín Converset (art. 10 Ley N° 31)”

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Actuación TEA N° A-01-00014871-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Martín Converset (art. 10 Ley N° 31)”.

Mediante la presente actuación el doctor Martín Converset solicita que se lo autorice para el ejercicio simultáneo de la actividad jurisdiccional en los juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo 5 y 19 de este Poder Judicial y como consejero, en los términos del artículo 10 de la ley 31.

Se somete a consideración.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por mayoría. Se abstuvo el doctor Converset.

##### 4.2) Actuación TEA N° A-01-00015394-6-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Horacio Corti (art. 10 Ley N° 31)”

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Actuación TEA N° A-01-00015394-6-3/2024 “s/Solicitud Ejercicio Simultáneo Juez y Consejero Horacio Corti (art. 10 Ley N° 31)”.

En esta actuación el doctor Horacio Corti también requiere la autorización para el ejercicio simultáneo de la actividad de consejero y, en este caso, la de juez de la Sala 3 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, en los términos del artículo 10 de la ley 31.

Se somete a consideración.

Se vota.





*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por mayoría. Se abstuvo el doctor Corti.

**4.3) Actuación TEA N° A-01-00014102-6/2024 “s/ Presenta Informe de Gestión como Consejero 2022-2024 – Dr. Ariza Clerici (art. 25 Ley N° 70)”**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Actuación TEA N° A-01-00014102-6/2024 “s/ Presenta Informe de Gestión como Consejero 2022-2024 – Dr. Ariza Clerici (art. 25 Ley N° 70)”.

Se somete a consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.

**4.4) Actuación TEA N° A-01-00014805-5/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestión Dra. María Julia Correa - 2023-2024 (art. 25 Ley N° 70)”**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Actuación TEA N° A-01-00014805-5/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestión Dra. María Julia Correa - 2023-2024 (art. 25 Ley N° 70)”.

Se somete a consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.

**4.5) Actuación TEA N° A-01-00015317-2/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestión Dra. Schafrik (art. 25 Ley N° 70)”**

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Actuación TEA N° A-01-00015317-2/2024 “s/ Presenta Informe Final de Gestión Dra. Schafrik (art. 25 Ley N° 70)”.

Se somete a consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 418/2024 (Subrog. Juz PCyF 22); 464/2024 (Designación Dra. Karina Leguizamón y Dra. Anabella Hers Cabral); 465/2024 (Autorización Gabriela Serra ante ANSES); 482/2024 (Inhábil Fiscalías PCyF); 483/2024 (Encomienda Dra. Gabriela Zangaro la coordinación de la Mesa de Trabajo); 484/2024 (Encomienda Dra. Karina Leguizamón la coordinación de la Mesa de Trabajo); 485/2024 (Designa como representante ad hoc del Consejo a la Dra. Karina Leguizamón en la Mesa de Trabajo); 500/2024 (Modifica el artículo 5° de la Resolución CM 287/2022 y Aprueba el “Protocolo para la Registración e Implementación de los Bienes Decomisados”); y 507/2024 (Acta Acuerdo Salarial).

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- En consideración las resoluciones de Presidencia 418/2024, que es la subrogancia del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 22; 464/2024, sobre designación de quien les habla, Karina Leguizamón, y de la Dra. Anabella Hers Cabral en carácter de suplente, para la intervención como representantes de este Consejo ante la redacción del proyecto de ley orgánico y Estatuto del Personal del Servicio Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 465/2024, que autoriza a la contadora Gabriela Mónica Serra a participar en representación del Consejo de las reuniones y mesas de trabajo de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), como también a realizar gestiones administrativas y técnicas de este Consejo ante dicho organismo; 482/2024, por la que se declara inhábil un día en las fiscalías penales, contravencionales y de faltas; 483/2024, que encomienda la Dra. Gabriela Zangaro la coordinación de la Mesa de Trabajo para analizar y regularizar el tratamiento y destino final de las cosas y bienes objetos utilizados para la comisión de delitos relacionados con estupefacientes; 484/2024, que encomienda a la consejera quien les habla, doctora Karina Leguizamón, la coordinación de la Mesa de Trabajo Permanente para abordar la problemática que abarca niños, niñas y adolescentes que resultan víctimas directas e indirectas en el marco de un proceso judicial del fuero penal, penal juvenil, contravencional y de faltas; 485/2024, por la que también se designa como representante ad hoc del Consejo a la Dra. Karina Leguizamón en la Mesa de Trabajo Interjurisdiccional prevista por la carta de intención aprobada por la resolución del Consejo de la Magistratura 72/2022; 500/2024, donde se modifica el artículo 5° de la Resolución CM 287/2022 y Aprueba el “Protocolo para la Registración e Implementación de los Bienes Decomisados”; y 507/2024, donde se aprueba el Acta Acuerdo Salarial.

Se pone en consideración.

Se vota.

*–Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).**- Se aprueba por unanimidad.

No teniendo más temas que tratar, se da por finalizado el plenario ordinario.  
(Aplausos.)

*–Son las 13:06.*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

